

Listado Provisional de Solicitudes Desestimadas

Expediente	Nombre	NIF	Motivo	Municipio	Provincia
AVJ-TO-21/0002	LUCIA VAZQUEZ HIGUERAS	***2697**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0008	ALFONSO MIÑAN NAVARRO	***9021**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAMBROCA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0011	NEREA FERNANDEZ GARCIA	***5024**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	LOMINCHAR	TOLEDO
AVJ-TO-21/0014	CARLOS JORGE BRASERO	***2823**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	ALCOLEA DE TAJO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0015	MONICA MUÑOZ VERDUGO	***7556**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLANUEVA DE ALCARDETE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0018	FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	***2244**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0019	JORGE GOMEZ SANTIAGO	***9848**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLANUEVA DE ALCARDETE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0021	SANA BEN SALAH	****1437*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0022	ABDERRAZAK HAMMOUDI	****7224*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0023	ANA DE VEGA LOPEZ BRAVO	***6368**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLATOBAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0023	JESUS MARÍA GONZALEZ GOMEZ	***6310**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLATOBAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0024	VANESA NUÑEZ OVIEDO	***2774**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Aragón. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0028	MIGUEL DE LAS HERAS DIAZ	***1407**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	TEMBLEQUE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0028	LAURA QUEREDA TELLEZ	***4613**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	TEMBLEQUE	TOLEDO



AVJ-TO-21/0030	YOUSSEF LAZRAG	****3156*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	RECAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0031	AYOUB CHOKRI .	****7611*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0031	CHOKRI AISSA	****7597*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0032	JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	***2627**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CALERA Y CHOZAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0032	NOELIA LÓPEZ CARAVACA	***1196**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CALERA Y CHOZAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0034	SERGIO ALVAREZ PORRAS	***2551**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CASAR DE ESCALONA, EL	TOLEDO
AVJ-TO-21/0038	NOEMI ORTIZ ARGUDO	***7776**	El solicitante principal en el momento de solicitar la ayuda NO es menor de 35 años.	TOBOSO, EL	TOLEDO
AVJ-TO-21/0039	DIEGO MORA MORENO	***4108**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLAMINAYA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0042	ANTONIO GARRIDO LAGUIA	***7929**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLANUEVA DE ALCARDETE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0046	LAURA LAZARO FERNÁNDEZ	***2402**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0047	RUBEN CAMACHO PALOMO	***5324**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CEDILLO DEL CONDADO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0052	YASMINA YOUSRI PÉREZ	***2530**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLASEQUILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0053	LUNA MARIA GUTIERREZ MOLINA	***5769**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0053	DAVID REDONDO PEÑALVER	***5970**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0054	ALBA MARTINEZ SANTOS	***4484**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	NAVALUCILLOS, LOS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0054	ALBORADA PORRAS GARCIA	***0304**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: el solicitante principal tiene domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	NAVALUCILLOS, LOS	TOLEDO

AVJ-TO-21/0056	ALBA TORRES PASTOR	***9541**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	ESCALONA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0057	ISABEL CRISTINA AGUDELO FRANCO	***3067**	El solicitante principal en el momento de solicitar la ayuda NO es menor de 35 años. No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en Comunidad de Madrid	ALCAÑIZO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0060	LAURA CARO MARTÍN	***5246**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0060	ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	***3997**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0061	VÍCTOR PÉREZ SÁNCHEZ	***5534**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0061	MARIA CANO RODRIGO	***5765**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0062	RUBEN JORDAN FLORES	***7262**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	URDA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0062	BEATRIZ GASCON GOMEZ	***1133**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	URDA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0064	MIGUEL GRANO DE ORO LORENZO	***4364**	No está al corriente con las obligaciones tributarias. Observación: no está al corriente de pago de deudas.	CHOZAS DE CANALES	TOLEDO
AVJ-TO-21/0064	DENNISE BARRON TORRALBA	***6807**	No está al corriente con las obligaciones tributarias. Observación: el solicitante principal no está al corriente de pago de deudas.	CHOZAS DE CANALES	TOLEDO
AVJ-TO-21/0066	DEBORAH LEE KIN DOMINGUEZ	***4986**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MANZANEQUE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0066	MIGUEL BRAVO BRAVO	***5577**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MANZANEQUE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0069	AYOUB BRICHA	****9520*	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: solicitante adicional domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAVAHERMOSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0069	SIHAM BRICHA EP BRICHA	****0306*	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAVAHERMOSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0070	LOUBNA BRICHA SAAOUDI	***7657**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAVAHERMOSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0072	MOUNIR IBRAHIMI IBRAHIMI	****2533*	El solicitante principal en el momento de solicitar la ayuda NO es menor de 35 años. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAVAHERMOSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0072	ATIKA CHAGGOUR CHAGGOUR	****3498*	El solicitante principal en el momento de solicitar la ayuda NO es menor de 35 años. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NAVAHERMOSA	TOLEDO



AVJ-TO-21/0074	JOAN ESTEBAN TAMAYO VALDERRAMA	***4099**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MAGAN	TOLEDO
AVJ-TO-21/0074	LEIDY JOHANNA IPIALES CASTRILLON	****5215*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MAGAN	TOLEDO
AVJ-TO-21/0077	NAZARET PLAZA ORTEGA	***5108**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0077	RAUL SANCHEZ-REDONDO GONZALEZ	***5261**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0078	PEDRO LUIS DEL HIERRO SANCHEZ-CORRIENDO	***1608**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	YUNCLER	TOLEDO
AVJ-TO-21/0082	IRENE GOMEZ JIMENEZ	***5541**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0082	ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ	***1199**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SEGURILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0087	BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ	***8023**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CERRALBOS, LOS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0088	NATALIA SANCHEZ MARTIN	***2404**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	ALMONACID DE TOLEDO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0089	RAQUEL LAHERA MARTIN	***5078**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0091	MARIA CRUZ PRIETO FERNANDEZ	***1472**	El solicitante principal en el momento de solicitar la ayuda NO es menor de 35 años. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	RECAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0093	FATINE CHAREF	****4621*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VELADA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0094	PAULA GOMEZ CANTERO	***6721**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MAGAN	TOLEDO
AVJ-TO-21/0099	JORGE LOPEZ EXPOSITO	***0131**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	ALCABON	TOLEDO
AVJ-TO-21/0100	DANIEL ANTONIO COLMENARES QUESADA	***9687**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. No está al corriente con las obligaciones tributarias.	COBEJA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0101	MARÍA ÁNGELES CANO GARCÍA-ARISCO	***2884**	Es propietario o titular de otro derecho de otra vivienda en España. Observación: bien inmueble en el registro de la propiedad de Lillo	VILLATOBAS	TOLEDO

AVJ-TO-21/0102	ANGEL LOPEZ EXPOSITO	***0131**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	ALCABON	TOLEDO
AVJ-TO-21/0107	CARLOS FERNANDEZ DE LA OLIVA CAMPS	***5289**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOVES	TOLEDO
AVJ-TO-21/0112	ADRIAN REYZABAL MORENO	***8095**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	CIRUELOS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0118	IRENE FARIÑAS OLIVA	***1671**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SANTA ANA DE PUSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0118	FERNANDO HERENCIAS MARTIN	***6551**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	SANTA ANA DE PUSA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0120	JORGE CARPINTERO TOLEDO	***8896**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	DOSBARRIOS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0121	MILCHO NEDKOV VASILEV	****7462*	No acredita la nacionalidad o la residencia legal. Es propietario o titular de otro derecho de otra vivienda en España. Observación: bien inmueble en el registro de la propiedad nº 1 de Parla	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	TOLEDO
AVJ-TO-21/0122	JAVIER AMORES DIAZ	***8361**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0128	DIANA ALONSO PEÑARANDO	***1777**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VISO DE SAN JUAN, EL	TOLEDO
AVJ-TO-21/0130	AMANDA MARTINEZ FERNANDEZ	***1819**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	YUNCLER	TOLEDO
AVJ-TO-21/0133	CLAUDIA ANDREA VIGO PARRA	***9350**	La vivienda NO está en un municipio menor de 5.000 habitantes.	SONSECA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0137	MARIA JESUS GARCIA FERNANDEZ	***6592**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	NAVA DE RICOMALILLO, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0140	RUBÉN DEL CERRO BONILLA	***2022**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	MARRUPE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0145	ROCIO HUERTAS GONZALEZ CARRASCOSA	***2491**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	PEPINO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0145	ERIC BUENDIA PANIAGUA	***2841**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	PEPINO	TOLEDO
AVJ-TO-21/0148	JESUS SERRADILLA POTENCIANO	***9753**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid	YELES	TOLEDO
AVJ-TO-21/0148	MARÍA TERESA BARRERA CARREÑO	***0213**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid	YELES	TOLEDO
AVJ-TO-21/0154	ANTONIO FERNANDEZ IZQUIERDO	***5890**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid. La vivienda NO está en un municipio menor de 5.000 habitantes.	TALAVERA DE LA REINA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0158	DANIELA LORENIS CORONIL MORLES	****0406*	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	NOBLEJAS	TOLEDO





AVJ-TO-21/0160	TANIA MARTINEZ PALOMO	***7568**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CABAÑAS DE LA SAGRA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0163	RAUL CARDIEL MORALES	***5466**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	CALERA Y CHOZAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0165	CRISTIAN OCHOA SANCHEZ	***0317**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: el solicitante principal domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	RECAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0165	DORA MARTA RIVAS BETANCOURT	***5239**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	RECAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0168	CARLOS FARELO FERNANDEZ	***9918**	No se establece la cuota de participación e importe en el valor total de adquisición de la vivienda en porcentaje en relación con otros usos hosteleros.	ESCALONA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0171	FERNANDO MEDRANO GASTELUT	***3904**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda No acredita y corresponde la nacionalidad o la residencia legal. Observación: La persona con ***8961** no acredita la residencia legal. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	GERINDOTE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0171	CLAUDIA BECERRA MARQUEZ	****8961*	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda No acredita y corresponde la nacionalidad o la residencia legal. Observación: La persona con ***8961** no acredita la residencia legal. En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	GERINDOTE	TOLEDO
AVJ-TO-21/0174	SUSANA DE FREITAS BARRUETA	***0883*	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Cataluña.	TORRE DE ESTEBAN HAMBRA, LA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0175	JHOAN VALENTIN TRUJILLO LOPEZ	***3411**	No tiene el domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Observación: domicilio fiscal en la Comunidad de Madrid.	RECAS	TOLEDO
AVJ-TO-21/0177	KEVIN RAMÍREZ MARTÍNEZ	***4241**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	NUMANCIA DE LA SAGRA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0177	BEATRIZ DIAZ SANCHEZ	***5859**	La unidad de convivencia supera los ingresos máximos establecidos para el acceso a la ayuda	NUMANCIA DE LA SAGRA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0185	CRISITINA RODRIGUEZ DIAZ	***1503**	En el momento de solicitud es propietario o titular de un derecho sobre una vivienda en España. Observación: No se cumple lo dictaminado en las Disposiciones Cuarta.1 y Sexta apartado f) de la Resolución de 03/11/2021 de la Dirección General de Vivienda, por la que por se convocan las ayudas, al haber adquirido la vivienda antes de la presentación de la solicitud	VILLASEQUILLA	TOLEDO
AVJ-TO-21/0186	ANGEL IGNACIO DIAZ DE GRACIA	***4697**	La vivienda a adquirir tiene un precio SUPERIOR a 100.000 euros. Es propietario o titular de otro derecho de otra vivienda en España. Observación: bien inmueble en el registro de la propiedad de Madridejos.	MADRIDEJOS	TOLEDO

Toledo, 26 de agosto de 2022  
La Jefa de Servicio de Vivienda

Fdo.: Marta Garcia del Pino Martín